

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día dos de marzo del dos mil diecisiete, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR17-017**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], estudiante con el Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; de manera electrónica en la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete y previa notificación de ampliación de entrega de la información solicitada por tratarse de información de más de cinco años y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR17-017**, el requerimiento de información **1)** "Datos estadísticos sobre familia sustituta, desde el año 2012 hasta el 2016." Los cuales se remiten el dato de Familias Sustitutas formadas y acreditadas durante los años 2014 y 2016 según el proceso de familia sustituta a cargo del departamento de Atención en Medio Familiar de este Instituto y aclarar que no se cuenta con información de los años 2012 al 2013 ya que no se implementaba dicho plan de atención en la institución, por lo cual no se anexa ningún dato de esos años. A continuación se presentan datos de 2014 a 2016.

Año	Número de Familias Acreditadas	Asignación de NNA
2014	7	0
2015	8	0
2016	6	2

NOTIFICAR mediante la presente resolución la **INEXISTENCIA** del numeral **2)** "Investigación sobre Familias sustitutas" Según el Departamento de Investigación de este instituto no se ha realizado ninguna investigación con esa temática a nivel institucional y en cumplimiento al Principio de Máxima Publicidad de la Ley de Acceso a la Información Público es menester de esta instancia administrativa **ORIENTAR** a la solicitante y hacer de conocimiento público mediante la presente resolución que este instituto cuenta con un Centro Documentación e Información de la Niñez, el cual es de acceso a todo público en horarios de atención de lunes a viernes de 7:30 AM a 3:30 PM, en dicho centro de documentación cuenta con bibliografía sobre niñez, adolescencia, familia y otras análogas concernientes a niñas, niños y adolescentes quien también puede ser visitado por centros educativos según los horarios antes señalados.

En ese sentido se remite la siguiente información a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil diecisiete a través del medio solicitado: **Electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv